"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 014/OCII/DP/2019

DEFENSOR DEL PUEBLO: "DEBE DECLARARSE ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRE PARA ATENDER A MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS AFECTADAS EN SJL"

- ***Brigadas de la Defensoría del Pueblo supervisan acciones para garantizar atención a miles de damnificados***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, reafirmó esta tarde la necesidad de la declaratoria del Estado de Emergencia por Desastre en el distrito de San Juan de Lurigancho. "Esta medida permitirá atender debidamente y brindar de manera oportuna la ayuda humanitaria a los miles de ciudadanos y ciudadanas que están sufriendo por esta emergencia", señaló el titular de la institución.

"He dispuesto, desde el primer momento, apenas conocida la emergencia, que personal de la Defensoría del Pueblo se desplace a la zona para supervisar las labores de ayuda humanitaria y verificar el reparto de agua en el lugar del desastre y en las zonas altas del distrito", aseguró Gutiérrez Camacho, a la vez de informar que estas visitas han permitido constatar que los 44 puntos de abastecimiento de agua instalados por Sedapal no cubren la demanda de la población.

"En el sector de San Hilarión Alto, por ejemplo, hemos detectado que los cerca de 30,000 habitantes de 18 sectores cuentan solo con un punto de agua", dijo con mucha preocupación el titular de la institución.

El Defensor del Pueblo informó también que, por el número de suministros eléctricos en la zona, se ha podido determinar que son alrededor de 2 mil 200 viviendas las afectadas por el aniego que se produjo en las cuadras 12 y 13 de la avenida Próceres de la Independencia y que comprometieron las calles colindantes.

Además, frente al aniego producido hoy en las avenidas Próceres y Lima, precisó que la Defensoría se constituyó en el lugar verificando que se está llevando a cabo actividades por parte de Sedapal.

Tras destacar la reacción inmediata de las diversas instituciones del Estado, lideradas por el presidente de la República para atender a los damnificados en la zona, el Defensor del Pueblo señaló que en el documento remitido al Ejecutivo solicitando la declaratoria de emergencia de SJL, se ha solicitado también la evaluación integral de la estabilidad de los suelos y de la infraestructura de la Línea 1 del Metro de Lima así como su impacto en las condiciones de seguridad, pues su estado podría afectar a las miles de personas que se desplazan diariamente por el lugar.

De otro lado, frente a la posible pérdida de documentos de identidad, informó que la Defensoría ha recomendado a Reniec llevar a cabo una campaña gratuita de identificación. Finalmente el titular de la Defensoría del Pueblo señaló que se requiere mantener la alerta e intensificar las labores de las brigadas de personal de salud para la búsqueda activa de las personas que requieran atención. "La ayuda humanitaria debe de darse casa por casa", dijo.

Lima, 16 de enero de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1404−1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe